

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de noviembre del mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4440, que nombra al Sr. Nicolás Penzo P., Agregado Económico de la Embajada de la República en la República Federal de Alemania (G. O. Nº 9170, del 20 de Diciembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4440

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Nicolás Penzo Pichardo queda designado Agregado Económico de la Embajada de la República en la República Federal de Alemania.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de noviembre del mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4441, que deroga el Decreto Nº 3155, de fecha 23 de diciembre de 1968.

(G. O. Nº 9170, del 20 de Diciembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4441

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente